

DECRETO 1995 DE 2013

(septiembre 12)

D.O. 48.911, septiembre 12 de 2013

por el cual se designa un representante del Presidente de la República ante la Junta Directiva del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, Fogafin.

Nota: Derogado por el Decreto 1892 de 2018, artículo 2º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, y en especial de las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de Colombia y el artículo 318 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero,

DECRETA:

Artículo 1º. Desígnese al doctor Leonardo Villar Gómez, identificado con cédula de ciudadanía número 79146689 de Bogotá como representante del Presidente de la República ante la Junta Directiva del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, Fogafin.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de su expedición y deroga el Decreto número 761 del 10 de marzo de 2009.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 12 de septiembre de 2013.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Mauricio Cárdenas Santamaría